



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 DIC. 2023

Visto: El Informe N° 194-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DPROMAyGT; SisGeDo N° 2950315; asimismo, Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 27 de noviembre de 2023 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, cuyo objetivo es lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria. Así mismo asegurar el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando estos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución;

Que, mediante la Resolución N° 402-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables", el cual tiene como finalidad contribuir con el desarrollo de las familias peruanas como unidad básica social, adoptando comportamientos y generando entornos saludables en interrelación con la comunidad, municipio, instituciones educativas y el centro laboral;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 615-2010/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 035-MINSA/DGPS-V.01 "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú", cuyo objetivo es establecer las acciones de promoción por la Semana de la Lactancia Materna en el Perú y sensibilizar a las autoridades, personal de salud y población en general a nivel nacional, regional y local, sobre la importancia de apoyar a la madre que da de lactar garantizando el crecimiento y desarrollo en los primeros años de vida del ser humano;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica de Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna", la cual tiene como objetivo establecer las disposiciones técnico normativas para que el personal de salud fomente la implementación de grupos de apoyo comunal que promuevan y protejan la lactancia materna exitosa; asimismo, señala que un facilitador/a es el profesional de salud encargado de promover los procesos de implementación de grupos de apoyo a través de un proceso de enseñanza aprendizaje, el diálogo y la reflexión permanente, fortaleciendo



capacidades y potencialidades, además es capacitado en esta metodología, y que la Supervisión de la implementación y funcionamiento de los grupos de apoyo comunal para promover y proteger la lactancia materna exitosa es un proceso de enseñanza - aprendizaje realizado por el responsable de promoción de la salud de la instancia superior correspondiente y que forma parte del plan de supervisión dirigido al personal de salud encargado para promover la implementación de los grupos de apoyo en su jurisdicción;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Prevención de la Anemia en el País 2014-2016, con la finalidad de promover el desarrollo infantil como una inversión pública en el capital humano del país para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social. Asimismo, busca orientar y fortalecer las acciones institucionales y la coordinación permanente con los distintos actores y gestores involucrados, a fin que permita alcanzar los objetivos planteados en el corto, mediano y largo plazo, así como el generar los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades programadas;

Que, la iniciativa de los Establecimientos de Salud Amigos de la "Madre, el Niño y la Niña", tienen como base los "Diez pasos para una Lactancia Materna exitosa", los cuales resumen las acciones necesarias para apoyar la lactancia materna en los Establecimientos de Salud que brindan atención materno infantil, el paso Diez consiste en brindar apoyo a las Madres que dan de lactar a través de Grupos de Apoyo en la Comunidad, siendo este un importante recurso para que la Madre después del alta reciba el apoyo necesario para garantizar una lactancia materna exitosa;



Que, con fecha 18, 19 y 20 de setiembre de 2023, se realizó el "CURSO: TALLER DE FORMACIÓN DE FACILITADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA", en inmediaciones del Auditorio de la DIRESA – AYACUCHO, con la participación de los responsables de PROMSA, SMN y DIT, de las 07 Redes de Salud de la Región Huancavelica, DIRESA Ayacucho y DIRESA Huancavelica, con el objetivo de formar facilitadores regionales que promuevan los procesos de implementación de grupos de apoyo comunal para la promoción y la protección de la lactancia materna exitosa, a través de un proceso de enseñanza – aprendizaje y fortalecimiento de capacidades, en tal sentido, al finalizar el Curso se aplicó un Post Test a los participantes del curso con una serie de diez preguntas relacionadas con los principales conceptos que se discutieron en la capacitación, la cual tenía un total de 20 puntos (evaluación vigesimal);



Que, mediante el Informe N° 194-2023-GOB.REG.HVCA/DEGEyASP-DPROMAyGT, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Supervisora I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial, solicita reconocer mediante acto resolutivo, como "FACILITADORES REGIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA EN LA REGIÓN HUANCVELICA", a quienes participaron y aprobaron el CURSO: TALLER DE FORMACIÓN DE FACILITADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA", el cual se llevó a cabo en las instalaciones del auditorio de DIRESA Ayacucho, los días 18 al 20 de setiembre de 2023, siendo un total de (29) veintinueve facilitadores de la Región Huancavelica que aprobaron exitosamente precitado Curso; por lo que, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, dispone la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como **“FACILITADORES REGIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA EN LA REGIÓN HUANCAMELICA”**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes profesionales:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	DNI	NIVEL (DIRESA, HOSPITAL O RED)	IPRESS
1	ANA ESTHER BLUA QUISPE	TECNICO ADMINISTRATIVO	23275040	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
2	RONALD DEL PINO CONDOR	LICENCIADO EN ENFERMERIA	41388158	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
3	CLIFOR CURIPACO LOPEZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	41170069	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
4	ROSMERY LIMA PEREZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	46720454	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
5	JENNY MARGOT MANDARACHI LINO	OBSTETRA	20683660	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
6	EDITH FELICES PAUCAR OLIVAR	LICENCIADA EN ENFERMERIA	40889374	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
7	MARIVEL SENCIA RIVEROS	OBSTETRA	45470287	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
8	PEDRO SMITH YAURI QUIJADA	OBSTETRA	43690993	DIRESA HUANCAMELICA	DIRESA HUANCAMELICA
9	GABI YELENA IZARRA VERA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	41473054	RED DE SALUD ACOBAMBA	RED DE SALUD ACOBAMBA
10	MELANY LISSET RAMOS QUINTO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	70670770	RED DE SALUD ACOBAMBA	RED DE SALUD ACOBAMBA
11	ROCIO EVELYN ZORRILLA RUIZ	OBSTETRA	20119128	RED DE SALUD ACOBAMBA	RED DE SALUD ACOBAMBA
12	LUCIA HUAYRA CANALES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	77908531	RED DE SALUD ANGARAES	RED DE SALUD ANGARAES
13	MARY LUZ MARCAÑAUPA LLOCLA	OBSTETRA	43142034	RED DE SALUD ANGARAES	RED DE SALUD ANGARAES
14	REBECA MARTINEZ SIHUINCHA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	41036869	RED DE SALUD ANGARAES	RED DE SALUD ANGARAES
15	MARISA ROSINA HUAMANI ROJAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	23276465	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
16	MONICA LUZ MATAMOROS MARTINEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	42928747	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	C.S. CASTROVIRREYNA
17	SHELENE NOEMI RAMIREZ MANCILLA	CIRUJANO DENTISTA	70058925	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
18	MERLY MARINET VENTURA ROJAS	OBSTETRA	44797539	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
19	CINTHYA ESTHEFANY CABEZAS CAYLLAHUA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	47407478	RED DE SALUD HUANCAMELICA	C.S. ACORIA
20	YUDI CONDORI DE LA CRUZ	OBSTETRA	45646747	RED DE SALUD HUANCAMELICA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
21	JOSHY NICCOLE DEL PINO GUZMAN	OBSTETRA	20116438	RED DE SALUD HUANCAMELICA	C.S. HUANDO
22	MIRIAM ESPINOZA PAYTAN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	42336180	RED DE SALUD HUANCAMELICA	RED DE SALUD HUANCAMELICA



23	SELNY NISIEL HUAYLLANI MENDOZA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	46297137	RED DE SALUD HUANCAMELICA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
24	BERTHA ZANABRIA OLARTE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	41098965	RED DE SALUD HUANCAMELICA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
25	SHIRLEY NICOLAZA ESPINOZA CASTRO	CIRUJANO DENTISTA	40965356	RED DE SALUD HUAYTARÁ	RED DE SALUD HUAYTARA
26	FILIDA PILAR HUACHUA PEREZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	43884653	RED DE SALUD HUAYTARÁ	C.S. HUAYTARÁ
27	CONSUELO ELSA SALVATIERRA JIMENEZ	TEC. EN ENFERMERIA	21404311	RED DE SALUD HUAYTARÁ	C.S. HUAYTARÁ
28	VERONICA MARIVEL MANCHA CUNYAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	43889564	RED DE SALUD TAYACAJA	RED DE SALUD TAYACAJA
29	LUZ ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	19873291	RED DE SALUD TAYACAJA	RED DE SALUD TAYACAJA

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Marco Heriberto Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.